

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1330

Impreso el día 2 de junio de 2017

Término del artículo 113: 13 de junio de 2017

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Trigésima** Fiesta del Calafate, realizada del 10 al 12 de febrero de 2017, en Tecka, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Llanos Massa y Mendoza (S. M.)**. (637-D.-2017.)

– Ana C. Gaillard. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Oscar A. Macías. – Marcelo A. Monfort. – Juan M. Pereyra. – Susana M. Toledo.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Llanos Massa y Mendoza (S. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXX Fiesta del Calafate, realizada del 10 al 12 de febrero de 2017, en Tecka, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración de la XXX Fiesta del Calafate, realizada del 10 al 12 de febrero de 2017, en Tecka, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2017.

Maurice F. Closs. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Norman D. Martínez. – Héctor W. Baldassi. – Lucila B. Duré.

* Art. 108 del reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Llanos Massa y Mendoza (S. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXX Fiesta del Calafate, realizada del 10 al 12 de febrero de 2017, en Tecka, provincia del Chubut. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo con lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Maurice F. Closs.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable la XXX Fiesta del Calafate a realizarse en Tecka, provincia del Chubut, los días 10, 11 y 12 de febrero del corriente año.

Ana M. Llanos Massa. – Sandra M. Mendoza.